



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el **CANTÓN GUAMOTE**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, fue creado el 1 de agosto de 1944, motivo que congrega a sus ciudadanos para conmemorar el **SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, es encomiable el compromiso y activa participación de la comunidad para aportar en el desarrollo integral a nivel local, provincial y nacional, basado en sus significativos recursos históricos, naturales y culturales, en conjunción con el esfuerzo cotidiano de hombres y mujeres que enaltecen los valores ciudadanos;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón Guamote, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha como base y esencia del adelanto de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN GUAMOTE**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, con ocasión de conmemorar el **SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al primer día del mes de julio de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General